

**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
Murillo Tolima, quince de marzo de dos mil veintitrés.**

Rad. 2022-00067 D. C. 001

Ante la imposibilidad de efectuar la diligencia de secuestro programada para el día de dieciséis de marzo dentro del presente comisorio atendiendo al mal estado del tiempo, el Despacho fija como nueva fecha para su práctica, el día veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023), a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

Notifíquese.

La Juez,

OLGA PATRICIA VARGAS GUTIERREZ

